



Colegio de Estudios
Superiores de Administración

ANEXO B.

AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA PUBLICAR Y PERMITIR LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y ACADEMICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CESA

Los suscritos firmantes del presente documento actuando en nombre ☒ propio o ☐ en representación hacen entrega, en calidad de autor o encargado del área correspondiente de la obra titulada:

Desarrollo de unidad de negocio inmobiliario para la constructora Vivarco en la ciudad de Bogotá

Manifiesto en este documento la voluntad de ceder a CESA los derechos patrimoniales, consagrados en el artículo 72 de la ley 23 de 1982, Así:

Folletos Institucionales (divulgación de programas)	
Documentos institucionales (resoluciones, artículos, manuales, reglamentos, entre otros)	
Producción editorial (Libros, revistas y en general el material difundido por la editorial CESA)	
Conferencias y eventos (Memorias de conferencias, seminarios, cursos o talleres, entre otros)	
Contenidos digitales (entrevistas, artículos, fotos, multimedia, imágenes, streaming y otros contenidos)	
Trabajo de grado posgrado (Documento requisito para la obtención de un título formal de posgrado)	X
Trabajo de grado pregrado (Documento requisito para la obtención de un título formal de pregrado)	
Otro documento ¿Cuál?	

Resumen:

Actualmente, varias compañías encargadas de la construcción, gerencia y ventas de unidades de vivienda y comercio han abierto una línea de negocio adicional para encargarse puntualmente del negocio inmobiliario, buscando diversificar el portafolio, generar mayores ingresos y crear una relación de largo plazo con los clientes.

EL CESA, como entidad académica sin ánimo de lucro, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los derechos anteriormente cedidos en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La cesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982. Con todo, en mi condición de autor o en representación me reservo los derechos de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del contenido a la Biblioteca del CESA.

El autor (es) o en representación, manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar u usurpar derechos de autor de terceros, por la tanto la obra es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre la misma. El Autor (es) o en representación asumirá la responsabilidad en caso de presentarse alguna

reclamación o acción por parte de terceros en cuanto a derechos de autor sobre la obra en cuestión. El CESA actúa como un tercero de buena fe.

¿Existe impedimento alguno para que su obra pueda ser publicada en por el CESA?

Sí ☐

No ☒

En el caso Sí, exponga la razón:

Restricción para su publicación

1 año ☐

2 años ☐

3 años ☐

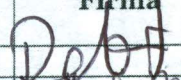
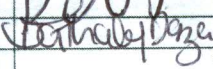
En el caso No, Correspondiente a los derechos morales las licencias Creative Commons (saber más www.creativecommons.org/internacional/co) le ayudan a compartir su obra manteniendo sus derechos de autor. La gente puede copiar y distribuir su obra siempre que le reconozcan su autoría.

¿Permitir un uso comercial y modificación de su obra? (saber más www.creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/)

Sí ☒

No ☐

Para constancia se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los 5 del mes de Julio de 2017

Nº	Apellidos	Nombres	Documento de identidad	Firma
1	Bernal Ricaurte	Daniel	1020723132	
2	Naza Sabogal	Nathaly Alejandra	1013597672	
3				
4				

Nota: 2 copias: Una para el Autor y otra anexa destino biblioteca CESA.



Facultad de Estudios
Superiores de Administración

BIBLIOTECA

Karen Cedeno.
05-07-2017.